



Municipalidad Metropolitana
de Lima

SERPAR | SERVICIO DE
PARQUES DE LIMA

21 DIC 2017

RESOLUCIÓN DE GERENCIA DE PROYECTOS N°004-2017

**LA GERENCIA DE PROYECTOS DEL SERVICIO DE PARQUES DE LIMA,
HA EXPEDIDO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN**

VISTO: El Informe N° 1225-2017/SERPAR-LIMA/SG/GPROY/SGEP/MML, de fecha 13 de diciembre del 2017, emitido por la Sub Gerencia de Estudios y Proyectos, mediante la cual solicita la recomposición de los miembros del Comité de Recepción de la Obra: **"EJECUCIÓN DE LA PRIMERA ETAPA DEL SALDO DE OBRA: MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS DEPORTIVOS, RECREATIVOS Y CULTURALES EN EL PARQUE ZONAL LLOQUE YUPANQUI, EN EL DISTRITO DE LOS OLIVOS, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA"** con Código SNIP N° 218891.

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 210° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, respecto de la Recepción de la Obra y plazos, señala que: "en caso que el inspector o supervisor verifique la culminación de la obra, la Entidad procederá a designar un comité de recepción dentro de los siete (7) a la recepción de la comunicación del inspector o supervisor. Dicho comité estará integrado, cuando menos, por un representante de la Entidad, necesariamente ingeniero o arquitecto, según corresponda a la naturaleza de los trabajos, y por el inspector o supervisor";

Que, mediante Resolución de Gerencia de Proyectos N° 001-2017 de fecha 03 de noviembre de 2017, se resolvió recomponer el Comité de Recepción de Obras, el mismo que tendría a su cargo la recepción de la Obra **"EJECUCIÓN DE LA PRIMERA ETAPA DEL SALDO DE OBRA: MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS DEPORTIVOS, RECREATIVOS Y CULTURALES EN EL PARQUE ZONAL LLOQUE YUPANQUI, EN EL DISTRITO DE LOS OLIVOS, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA"**, el cual estaba integrado por el Arq. EDUARDO NICOLÁS BALDEÓN CANCHÁN, Monitor de Proyectos de la Gerencia de Proyectos, quien lo presidía; Ing. MILAR PATRICK CORNEJO PODESTÁ, Sub Gerente de Estudios y Proyectos – Inspector de Obra; y la Sra. YESSI MARÍN SÁNCHEZ, Administradora del Parque Zonal Lloque Yupanqui.

Que, a través de la Resolución de Secretaría General N° 389-2017, de fecha 30 de noviembre del presente, se resolvió DAR POR CONCLUIDA la designación de la Sra. YESSI MARÍN SÁNCHEZ, en el cargo de Administrador de la División Administrativa del Parque Zonal Lloque Yupanqui de la Gerencia de Parques Zonales y Metropolitanos del Servicio de Parques de Lima - SERPAR LIMA.

Que, habiéndose dado por concluida la designación de uno de los miembros del Comité de Recepción, corresponde a la Entidad proceder con su recomposición;



Que, mediante la Resolución de Secretaría General N° 390-2017, de fecha 30 de noviembre del presente, se resolvió DESIGNAR a don WENCESLAO BACA ENRIQUEZ, como Administrador de la División Administrativa del Parque Zonal Lloque Yupanqui de la Gerencia de Parques Zonales y Metropolitanos del Servicio de Parques de Lima - SERPAR LIMA.

Que, en uso de las facultades conferidas a través de Resolución de Secretaría General N° 323-2017, y contando con los vistos de la Subgerencia de Estudios y Proyectos, y Gerencia de Asesoría Jurídica.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: RECOMPONER el Comité de Recepción de Obras, que tendrá a su cargo la Recepción de la Obra: "EJECUCION DE LA PRIMERA ETAPA DEL SALDO DE OBRA: MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS DEPORTIVOS, RECREATIVOS Y CULTURALES EN EL PARQUE ZONAL LLOQUE YUPANQUI, EN EL DISTRITO DE LOS OLIVOS, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA", quedando conformado a partir de la fecha de la siguiente manera:

- Arq. EDUARDO NICOLÁS BALDEÓN CANCHÁN, Monitor de Proyectos de la Gerencia de Proyectos, quien lo presidirá;
- Ing. MILAR PATRICK CORNEJO PODESTÁ, Sub Gerente de Estudios y Proyectos – Inspector de Obra; y
- Sr. WENCESLAO BACA ENRIQUEZ, como Administrador de la División Administrativa del Parque Zonal Lloque Yupanqui.

ARTÍCULO SEGUNDO: NOTIFICAR la presente Resolución al contratista empresa CONSORCIO NARANJAL y a todos los integrantes del Comité de Recepción de Obra.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE



SERVICIO DE PARQUES - LIMA
MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA

Transcripción N° SGD-004

A:
Para Conocimiento y fines cumple con

Transcribir:

N° de Fecha **21 DIC 2017**

Atentamente.

Marta A. Urbante Azarache
Bach. MARTHA A. URBANTE AZARACHE
Sub Gerente de Gestión Documentaria

Oscar E. Díaz Portillo
Econ. OSCAR E. DÍAZ PORTILLO
GERENTE
GERENCIA DE PROYECTOS
SERVICIO DE PARQUES DE LIMA
MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA